



Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-108-2024

Guatemala 27 de febrero de 2025.

Mgtr.

Oscar José Chávez Valdez

Gerente

Instituto Nacional de Estadística

Su Despacho

Instituto Nacional de Estadística
Gerencia
RECIBIDO
27 FEB. 2025
Por: *Saw* Hora: 14:56

Mgtr. Chávez Valdez:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-01-2025, del 02 de enero de 2025, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría de Cumplimiento a la Dirección de Informática con el objetivo de: verificar y evaluar el Plan de continuidad y recuperación ante desastres. El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es Deficiencias en el Plan de Continuidad y Recuperación ante desastres para el Instituto Nacional de Estadística.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por el Contralor General de Cuentas. Manual de Procesos de Auditoría Interna, el Marco Profesional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la información.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,

Rosa Lidia Tatúan Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatúan Lemus
Directora de Auditoría Interna



C.c. Archivo
Subger-AF

Instituto Nacional de Estadística
Subgerencia
Administrativa Financiera
RECIBIDO
27 FEB. 2025
Por: *Saw* Hora: 14:57



Auditoría Interna

ine.gov.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección de Informática Del 16 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 CAI 00001

GUATEMALA, 18 de Febrero de 2025



Auditoría Interna



Instituto Nacional
de Estadística

Guatemala, 18 de Febrero de 2025

Mgr:
Oscar José Chávez Valdez
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2025, emitido con fecha 02-01-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
José Antonio Samayoa Gaytán
Auditor, Coordinador

F. 
Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



Instituto Nacional
de Estadística

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
 2. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
 3. Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-
- Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la Información

Nombramiento(s)

No. 001-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Se realizará una auditoría integral de los procedimientos implementados en el marco del Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), logrando validar la efectividad de las acciones ejecutadas para mitigar riesgos operativos y asegurar la capacidad de respuesta frente a escenarios críticos no previstos.

4.2 ESPECÍFICOS

Realizar una evaluación del Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), con el propósito de la validación de protocolos que aseguren la continuidad de operaciones críticas, la capacidad de respuesta ante incidentes y reduciendo el tiempo de recuperación y minimizando impactos en los servicios.

5. ALCANCE

El alcance de esta evaluación se centrará en revisar y analizar los componentes del Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este alcance cubrirá los siguientes aspectos:

- Revisión de documentación y la gestión implementada
- Verificar la Identificación y priorización de procesos críticos
- Evaluar el análisis de riesgos y amenazas
- Revisión de las medidas de control y mitigación
- Evaluación de procedimientos de recuperación
- Verificación de recursos y capacidades
- Evidencias de pruebas y simulacros
- Formas de comunicación y coordinación
- Evaluar planes de emergencias
- Evaluar el monitoreo implementado

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Deficiencias en el Plan de Continuidad y Recuperación ante desastres	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Como parte de las estrategias para la recolección de información y pruebas de Auditoría, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- Se realizara un Cuestionario de Control Interno como herramienta estructurada para evaluar la implementación del Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)
- Se solicitara documentación y datos requeridos para realizar una evaluación integral del Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), con el fin de validar su eficacia, identificar deficiencias y garantizar el cumplimiento de lo establecido.
- Se llevará a cabo una verificación de los riesgos identificados, para evaluar si la mitigación se realiza de manera efectiva y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente auditoría, se evaluó el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y el Plan de Continuidad del Negocio (BCP) del Instituto Nacional de Estadística (INE), específicamente en el ámbito de la Dirección de Informática. Estos planes integran un conjunto de procesos y procedimientos diseñados para garantizar la recuperación y protección de los sistemas informáticos críticos frente a posibles desastres.

Aspectos Evaluados:

- **Identificación de Riesgos y Controles de Mitigación:** Se identificaron riesgos clave que podrían afectar los sistemas críticos del INE, tales como desastres naturales, fallos de hardware, interrupciones en el suministro eléctrico y ataques cibernéticos. Este análisis permitió priorizar y verificar controles de mitigación efectivos para los riesgos más relevantes.
- **Definición de Objetivos de Recuperación:** Se establecieron el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO), que define el tiempo máximo aceptable para restaurar un sistema tras un incidente, y el Punto Objetivo de Recuperación (RPO), que indica la cantidad máxima de datos, en términos de tiempo, que la institución puede permitirse perder. Estos parámetros son fundamentales para alinear las expectativas de recuperación con las necesidades operativas informáticas.
- **Estrategias de Recuperación:** Se implementaron estrategias específicas para asegurar la continuidad de los sistemas críticos, incluyendo soluciones de respaldo de datos y pruebas periódicas de restauración que verifican la fiabilidad de los procesos

establecidos.

- **Simulacros y Pruebas:** Se realizan simulacros y pruebas regulares para evaluar la capacidad de recuperación de los sistemas críticos. Estas actividades son esenciales para detectar deficiencias, validar la preparación del plan y ajustarlo según los resultados obtenidos.
- **Roles y Responsabilidades:** Se definieron los roles y responsabilidades, garantizando una respuesta coordinada y eficiente durante algún evento.

Evaluación General: Tras el análisis de los procedimientos que conforman el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y el Plan de Continuidad del Negocio (BCP), se concluye que estos planes cumplen razonablemente con los requisitos necesarios para asegurar la continuidad de las operaciones informáticas críticas del INE en caso de desastres. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora que fortalecerán su efectividad y alineación con las metas institucionales.

Oportunidades de mejora:

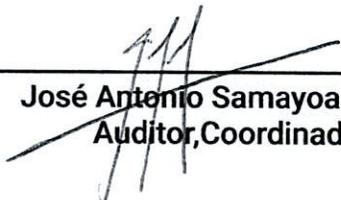
1. **Aprobación Formal por la Gerencia:** Es imprescindible que el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y el Plan de Continuidad del Negocio (BCP) sean revisados y aprobados formalmente por la Gerencia del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta validación asegura el compromiso institucional y la asignación de recursos necesarios para su implementación.
2. **Programa de Mejora Continua:** Se recomienda establecer un programa estructurado de revisión periódica que abarque la actualización de procedimientos, la incorporación de lecciones aprendidas de simulacros y la adaptación a nuevas amenazas o cambios tecnológicos.
3. **Actualización de Políticas de Seguridad:** Las políticas de seguridad informática y las políticas de seguridad de la Información deben revisarse y actualizarse regularmente para reflejar las mejores prácticas y detectar los riesgos emergentes, asegurando protección de los activos críticos.
4. **Soluciones de Replicación y Respaldo:** Para optimizar la recuperación, se sugiere adquirir tecnologías de replicación de bases de datos y establecer copias de seguridad en ubicaciones remotas, preferiblemente en la nube. Esto garantizará la disponibilidad inmediata de datos críticos en cualquier escenario de desastre.

El Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y el Plan de Continuidad del Negocio (BCP) del INE proporcionan una base para mitigar interrupciones y garantizar la continuidad operativa minimizando el impacto de desastres asegurando la protección de los sistemas y datos que sustentan las funciones esenciales del Instituto Nacional de Estadística (INE) a nivel nacional.



Instituto Nacional
de Estadística

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

José Antonio Samayoa Gaytán
Auditor, Coordinador

F. 

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor

ANEXO

Nombramiento CAI 00001



Instituto Nacional
de Estadística

**AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-001-2025**

CAI: 00001

Guatemala, 02 de enero de 2025

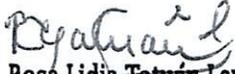
Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Jose Antonio Samayoa Gaytan (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección de Informática; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 16 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Esta auditoría debe: Verificar y evaluar el Plan de Continuidad y recuperación ante desastres

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Deficiencias en el Plan de Continuidad y Recuperación ante desastres

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 28-02-2025


Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala